



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

#### Dirección General

**218.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA FUNDACIÓN ANAR PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN TELEFÓNICA “LÍNEA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE” SOBRE PROBLEMAS RELACIONADOS CON MENORES 2016.**

El día 7 de marzo de 2016 se ha firmado Convenio de Colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Fundación Anar para el desarrollo del servicio de orientación telefónica “Línea del niño y adolescente” sobre problemas relacionados con menores 2016.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 11 de marzo de 2016.  
El Director General de Presidencia,  
Juan José López Rodríguez

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA FUNDACIÓN ANAR PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN TELEFÓNICA “LÍNEA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE” SOBRE PROBLEMAS RELACIONADOS CON MENORES 2016**

En Melilla, a 7 de marzo de 2016

#### REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. Daniel Ventura Rizo, Consejero de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto del Presidente, núm. 58 de fecha 20 de julio de 2015 (BOME extraordinario núm. 28 de 20 de julio de 2015), debidamente facultado para este acto por Decreto del Consejo de Gobierno de distribución de competencias de 24 de julio de 2015 (BOME extraordinario núm. 29, de 24 de julio de 2015).

Y de otra, D.<sup>a</sup> Silvia Moroder de León y Castillo, actuando en nombre y representación de la Fundación ANAR, con CIF G-80453731 y domicilio social en Avenida de América, 24 - 1.º, 28028 Madrid, en su condición de Presidenta de la misma.

Ambas partes concurren en la respectiva representación que ostentan y reconociéndose plena capacidad y legitimación suficiente para celebrar este acto,